



**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO  
DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**

Notas de Gestión Administrativa

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**



A partir del ejercicio 2012 se empieza a implementar las disposiciones legales y normatividad conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las operaciones se registran a su valor histórico, y son con base acumulativa.

Los postulados que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros del Organismo son Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, importancia Relativa, Registro e integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

La Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, tiene la obligación de generar, formular y presentar la información financiera de acuerdo a la legislación vigente contemplada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de acuerdo a las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la generación de información financiera que aplican los entes públicos, Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

**LIC. LUIS ROBERTO MORENO HINOJOSA**  
GERENTE GENERAL

**C.P. EDSON RICARDO QUEZADA MARTINEZ**  
GERENTE FINANCIERO

**C.P. ERIKA M. PUERTO RUIZ**  
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

